



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EMERGENTE QUE DOTE DE AIRES ACONDICIONADOS A LAS ESCUELAS MÁS VULNERABLES ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DIGNAS QUE HAGAN VALER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ADEMÁS DEL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

El suscrito Senador Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura y en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EMERGENTE QUE DOTE DE AIRES ACONDICIONADOS A LAS ESCUELAS MÁS VULNERABLES ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DIGNAS QUE HAGAN VALER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ADEMÁS DEL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con información recabada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los niños, niñas y adolescentes que habitan en México, enfrentan problemáticas múltiples como lo son: violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes*. (n.d.). CNDH. Retrieved May 26, 2023, from <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Así mismo la CNDH<sup>2</sup> señala la importancia de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, los cuales están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, señala derechos esenciales entre los cuales se encuentran aquellos que fomentan el desarrollo integral:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a la educación

Como se puede apreciar dentro de los derechos encaminados al desarrollo, la educación es un factor fundamental, pues es uno de los elementos que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, ya que, además, de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.<sup>3</sup>

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo actual, el cual atraviesa profundas transformaciones, motivadas en parte acelerado avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información<sup>4</sup>, entre otros aspectos que influyen directamente en la calidad de la misma.

Dentro de los aspectos que merman la calidad de la educación, se consideran algunas cuestiones ambientales que, tienen un impacto directo sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje, principalmente al interior de las escuelas que es el lugar en donde se lleva a cabo el desarrollo de dicho proceso. Diversas investigaciones han señalado la importancia que tiene la existencia de condiciones ambientales aptas en el desarrollo del aprendizaje, por ejemplo, para Piaget, el proceso de aprendizaje se da a partir de la interacción con el mundo que nos rodea, pues las diversas condiciones en las que nos desenvolvemos dan lugar a los procesos de

---

<sup>2</sup> *Derechos de las niñas, niños y adolescentes*. (n.d.). CNDH. Retrieved May 26, 2023, from <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

<sup>3</sup> *Plan Educativo Nacional*. (n.d.). [https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_00/Text/00\\_05a.html](https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html)

<sup>4</sup> *Ibidem*



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



asimilación y acomodación de información, para crear esquemas cognitivos que nos permitan desarrollar funciones el aprendizaje.<sup>5</sup>

Una investigación realizada en el 2015, en donde la muestra estuvo constituida por niños escolares, arrojó que, desde su perspectiva y experiencia escolar, consideran que es necesario que las personas responsables de las escuelas pongan atención a las condiciones de la infraestructura, ya que ello repercute de forma positiva en la creación de ambientes motivadores, placenteros y gratificantes<sup>6</sup>.

Existe una relación positiva entre la calidad de la infraestructura escolar y el logro educativo de los estudiantes. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (2017)<sup>7</sup> indica que *estudiar en una escuela con suficientes espacios físicos de aprendizaje, es decir, una escuela con agua potable, baños, electricidad, teléfono, biblioteca, algún espacio para el deporte o reuniones colectivas de los alumnos y con aulas dotadas de los materiales básicos está generalmente asociado con mejores aprendizajes escolares.*<sup>8</sup>

En México la Infraestructura Física Educativa (INFE) dentro de las escuelas es uno de los principales problemas que tiene el sistema educativo, y que debe atenderse con urgencia, de acuerdo con el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los problemas estructurales en los establecimientos escolares, así como las múltiples carencias en servicios básicos, accesibilidad y conectividad han persistido y se agudizan con el paso del tiempo, generando espacios y ambientes inadecuados para el desarrollo de las actividades educativas.<sup>9</sup>

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo que podría denominarse una teoría del cambio educativo, al afirmar que el Estado debe garantizar la calidad en la educación obligatoria mediante "...los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la *infraestructura educativa* y la

---

<sup>5</sup> Medina C., Ana J. El legado de Piaget Educere, vol. 3, núm. 9, junio, 2000, pp. 11-15 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630903.pdf>

<sup>6</sup> Marianella Castro Pérez, & María Esther Morales Ramírez. (2015). Los ambientes de aula que promueven el aprendizaje, desde la perspectiva de los niños y niñas escolares. *Revista Electrónica Educare*, 19(3). [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-42582015000300132](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582015000300132)

<sup>7</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2017), *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE*, Santiago de Chile, OREALC/UNESCO.

<sup>8</sup> Campana, Yohnny, Dennis Velasco y Elmer Guerrero (2014), "Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los colegios emblemáticos", Lima, Informe final del Proyecto Mediano presentado en el marco del Concurso de Investigación 2013 XV, CIES/IDRC/Fundación M.J. Bustamante.

<sup>9</sup> Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México. (n.d.). In *INEE*. Retrieved May 25, 2023, from <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento5-infraestructura.pdf>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



idoneidad de los docentes y los directivos...”.<sup>10</sup> La noción de calidad en la educación obligatoria incluye, como uno de sus componentes centrales, la mejora de la infraestructura educativa; el derecho a una educación de calidad, por lo tanto, pasa también por el derecho a una infraestructura digna, pertinente y suficiente para cubrir las necesidades de los educandos.

En México, la problemática de la infraestructura escolar se extiende a los diversos estados del país, que de forma particular y dependiendo de su ubicación, entre otros factores, enfrentan problemas particulares. De acuerdo con datos de la CONAGUA en el 2022, Sinaloa fue el estado con las temperaturas más altas registradas en el país, con un promedio anual de 33.2°C. Se registra que el periodo con las temperaturas más altas va de mayo a agosto, presentando un máximo durante el mes de junio de 36.7°C, mientras que la temperatura más baja se registra en enero, con un mínimo de 29.3°C.<sup>11</sup>

Las condiciones particulares del estado implican que cada año, “la Comisión Federal de Electricidad (CFE), otorgue un descuento en el precio de luz, llamado “tarifa de verano”, que aplica desde el 1 de mayo, con una vigencia hasta el 31 de octubre”.<sup>12</sup> Sin embargo, desde meses anteriores a la entrada de la tarifa preferencial se registra un incremento en las temperaturas.

Si realizamos una radiografía del sistema educativo en el estado de Sinaloa, encontramos que en la educación básica se tiene registro de 6,680 escuelas en el sistema escolarizado, a las cuales acuden 834,528 alumnos (419,828 mujeres y 414,700 hombres). Dentro de la educación básica a nivel primaria los principales indicadores muestran que la tasa de reprobación es de 0.8%, mayor que el promedio nacional, que es de 0.5%.

En cuanto a la tasa de abandono, esta es de -0.1%, frente al promedio nacional que es de 0.4% (El valor negativo se puede explicar por la reinserción de alumnos migrantes, por el tipo de servicio y modelo educativo). La educación secundaria, muestra una tasa de abandono escolar con la misma tendencia de la educación primaria, pues el indicador estatal es mayor que el promedio nacional, siendo de 3%

---

A<sup>10</sup> Miranda López, F. M. (2018). *Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública*. Retrieved May 25, 2023, from <https://www.redalyc.org/journal/132/13258436003/html/#B5>

<sup>11</sup> *Temperatura Máxima Promedio por Entidad Federativa y Nacional 2022*. (s. f.). [Diapositivas]. Sistema Meteorológico Nacional CONAGUA. <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Pron%C3%B3stico%20clim%C3%A1tico/Temperatura%20y%20Lluvia/TMAX/2022.pdf>

<sup>12</sup> García Estela (2023) ¡No prendas el aire! Sube a \$4.18 el kilowatt para Sinaloa., Luz Noticias. Recuperado de: <https://www.luznoticias.mx/2023-03-13/sinaloa/no-prendas-el-aire-sube-a-418-el-kilowatt-para-sinaloa/158797>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



y 2.5% respectivamente. El índice de reprobación es de 7.2%, teniendo una diferencia significativa respecto al promedio nacional, que es de 2.2%.

La información indica que las condiciones climáticas del estado de Sinaloa, impactan directamente sobre las condiciones educativas de casi un millón de estudiantes de educación básica, que asisten a escuelas que no cuentan con la infraestructura suficiente, ya que de acuerdo con información difundida por los medios de comunicación social, desde marzo del presente año se presentaron altas temperaturas en Sinaloa, lo cual implicaba que encender los aparatos eléctricos como el aire acondicionado<sup>13</sup> tenía un impacto significativo en el pago de la luz, reflejado en las finanzas de las escuelas públicas.

Lo anterior se debe a que las instituciones educativas no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir el costo de la energía eléctrica, lo que genera un gran problema financiero. Dicho gasto afecta directamente a la calidad de la educación que ofrecen las escuelas públicas en México, debido a que al tener que destinar una parte considerable de su presupuesto a pagar la luz, estas instituciones pueden verse limitadas en la adquisición de materiales y recursos educativos necesarios para llevar a cabo una enseñanza adecuada.<sup>14</sup>

La información periodística difundida en medios de comunicación además, indica que, el calor se intensificó en primavera agravándose en verano, haciendo mención de que “hay varias escuelas que todavía no tienen lista la infraestructura eléctrica necesaria ni cuentan con equipos de aire acondicionado para soportar los cálidos meses que se avecinan antes de concluir el presente ciclo escolar, así como el inicio del siguiente regreso a clases, 2023-2024”<sup>15</sup>

Por otro lado, la información indica que en Sinaloa “hay alrededor de 300 escuelas públicas con problemas de electricidad, lo que provoca la imposibilidad de utilizar los aires acondicionados. En Los Mochis, en algunas se ha resuelto ese problema, pero lo que no tienen son aires acondicionados.” El problema se ha agravado al punto de que existe un descontento entre los padres de familia, quienes llegaron a

---

<sup>13</sup> *Ibidem*

<sup>14</sup> Becasmexicoapp. (2023, May 12). *¿Quién es responsable de pagar el consumo eléctrico en las escuelas públicas en 2023?* >> MexicoGob.com. Escuelas. <https://mexicogob.com/escuelas/quien-paga-la-luz-en-las-escuelas-publicas/>

<sup>15</sup> Trejo Mireya (2023) ¡Ante la llegada del calor! Esto dice SEPyC sobre solicitudes de aires acondicionados en Ahome. Recuperado de: [https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ante-la-llegada-del-calor-esto-dice-sepyc-sobre-solicitudes-de-aires-acondicionados-en-ahome-2023-05-22\\_\\_839995](https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ante-la-llegada-del-calor-esto-dice-sepyc-sobre-solicitudes-de-aires-acondicionados-en-ahome-2023-05-22__839995)



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



tomar la Escuela Primaria Gabriel Leyva y bloquearon la carretera lateral 18 para que las autoridades educativas pusieran especial atención.<sup>16</sup>

En respuesta a la problemática anterior, la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) ha dicho que “ante las altas temperaturas que se han registrado en el estado de Sinaloa, están trabajando para determinar acciones para el término del ciclo escolar. La titular de SEPYC, Graciela Domínguez Nava, dijo que se está analizando reducir el horario de clases, regresar a clases en línea o en turnarse los salones con aires acondicionados ante el calor de más de 40 grados que se ha registrado en Sinaloa.<sup>17</sup>

Ante tal situación, la secretaría informó que muchas escuelas no tienen la capacidad para sostener todo el equipamiento de los aires acondicionados, es por ello que se han registrado fallas en los transformadores y se está trabajando en conjunto con el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE) para atender lo más pronto posible. Domínguez Nava, explicó que hace falta una gran inversión de recursos públicos para que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) regule el voltaje a las escuelas, ya que no pueden instalarles aires acondicionados a 300 escuelas si corren el riesgo de que les explote el transformador.”<sup>18</sup>

Cabe recalcar que, en el contexto de las Escuelas en México, la responsabilidad del pago de la luz en las escuelas públicas recae en la Secretaría de Educación Pública (SEP). Específicamente, el Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) es el encargado de otorgar recursos para mejorar la infraestructura y servicios en planteles educativos, incluyendo el pago de servicios básicos como agua y electricidad.

Por lo que considero que es necesario una acción conjunta entre la CFE y la SEP para garantizar una tasa preferencias en el costo de la energía eléctrica y un programa de infraestructura escolar que dote de aparatos climáticos como aires acondicionados a escuelas en lugares de altas temperaturas.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno el siguiente:

---

<sup>16</sup> Opinión Los Mochis (2023) Empiezan los problemas en las escuelas por las altas temperaturas, debate. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/opinion/Empiezan-los-problemas-en-las-escuelas-por-las-altas-temperaturas-20230525-0032.html>

<sup>17</sup> Núñez Lozada Mario (2023) Sepyc analiza estrategias para reducir horarios ante las altas temperaturas de calor, El Sol de Sinaloa. Recuperado de: <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/sep-yc-analiza-estrategias-para-reducir-horarios-ante-las-altas-temperaturas-de-calor-10113086.html#:~:text=La%20titular%20de%20Sepyc%2C%20Graciela,se%20ha%20registrado%20en%20Sinaloa.>

<sup>18</sup> *Ibidem*



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



## PUNTO ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y a su homóloga en el Estado de Sinaloa, para que en conjunto diseñen e implementen un programa emergente que dote de aires acondicionados a las escuelas más vulnerables ante las altas temperaturas, a fin de garantizar las condiciones dignas que hagan valer el derecho a la educación, además del desarrollo y protección de los niños, niñas y adolescentes.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de Comisión Federal de Electricidad a establecer una tarifa preferencial a las escuelas públicas de nivel básico pertenecientes al estado de Sinaloa y garantizar condiciones óptimas en el del servicio de energía eléctrica debido a las altas temperaturas en el estado que impacta económicamente y en el aprendizaje del alumnado.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Comisión Federal de Electricidad modificar la fecha que abarca la tarifa en verano para las instituciones educativas desde el siguiente año, iniciando en marzo y culminando en octubre, meses en que se presentan mayores temperaturas en el estado de Sinaloa.

M. ZAMORA. G

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 31 días del mes  
de mayo de 2023.